

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA  
(MEGA FOODS DE EL SALVADOR)  
NIT:  
CALLE MÉXICO Y PASAJE CRISANTEMOS No. 18,  
POLIGONO 15, SAN JACINTO, SAN SALVADOR.  
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA  
TELEFONO: 2250-4505; 2270-4824

**ORDEN NÚMERO: 89/2019**  
**SOLICITUD Nº: 76/2019**  
**FECHA: 21/03/2019**  
**FECHA DE DISTRIBUCION:**

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80602135	PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE, ROLLO ALTA RESISTENCIA A HUMEDAD, CON FIBRAS ULTRA ABSORBENTES, QUE NO DEJE PELUSA, DE 100 HOJAS DOBLES. MARCA: NUBE BLANCA. ORIGEN: GUATEMALA. GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO POR MAL USO.	140	C/U	\$ 0.75	\$ 105.00
3	80901060	CUCHARA DE PLÁSTICO DESCARTABLE GRANDE. BOLSA DE 25 UNIDADES. MARCA: VARIAS MARCAS. GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO POR MAL USO.	65	C/U	\$ 0.19	\$ 12.35
4	80901230	PLATO PLANO DESCARTABLE No. 9. BOLSA DE 25 UNIDADES. MARCA: FOM. ORIGEN: EL SALVADOR. GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO POR MAL USO.	65	C/U	\$ 0.46	\$ 29.90
5	80901240	PLATO PLANO PEQUEÑO DESCARTABLE PARA POSTRE # 6. MARCA: FOM. ORIGEN: EL SALVADOR. GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO POR MAL USO.	65	C/U	\$ 0.21	\$ 13.65
6	80901260	SERVILLETA DESCARTABLE BOLSA DE 100 UNIDADES CON MEDIDAS 22 CM X 33 CM SUAVES Y ABSORBENTES. MARCA: TRINY. ORIGEN: EL SALVADOR. GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO POR MAL USO.	180	C/U	\$ 0.39	\$ 70.20
8	80901380	VASO TERMICO DURAPAX DESCARTABLE DE 10 ONZAS. BOLSA DE 25 UNIDADES. MARCA: CONGA. GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO POR MAL USO.	150	C/U	\$ 0.55	\$ 82.50
<b>TOTAL EXENTO DE IVA</b>						<b>\$ 313.60</b>

**TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TRECE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2019-3200-3-42-01-22-5-54199 LP - 20 UFI No. 158

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES - PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF/F2

FECHA DE ENTREGA: VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE SER DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TELEFONOS: 2591-7854 O 2591-7833.

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

**Forma**

Mediante Cheque o Abono a cuenta

**1. Trámite:**

La documentación para pago de “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (PAPEL TOALLA, PLATOS, VASOS)”, será entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a más tardar 3 días después de entregado el producto, de lo contrario el proyecto **No** recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas (sin el impuesto de IVA)
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

**2. Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El **Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

**LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: DRA. MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, COLABORADORA TÉCNICA MÉDICA ESPECIALISTA DEL FONDO MUNDIAL; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7365, CORREO ELECTRÓNICO: mlgonzalez@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
<b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b>	<b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL / MINSAL</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2019-3200-3-42-01-22-5-54199 LP - 20 UFI No. 158</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES - PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF/F2</b>
<b>FECHA DE ENTREGA: VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE SER DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TELEFONOS: 2591-7854 O 2591-7833.</b>

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

**Forma**

Mediante Cheque o Abono a cuenta

**1. Trámite:**

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (PAPEL TOALLA, PLATOS, VASOS)", será entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a más tardar 3 días después de entregado el producto, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas (sin el impuesto de IVA)
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.


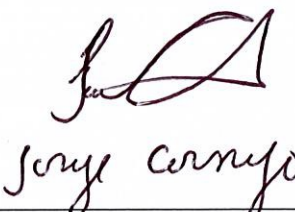
**2. Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

**LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: DRA. MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, COLABORADORA TÉCNICA MÉDICA ESPECIALISTA DEL FONDO MUNDIAL; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7365, CORREO ELECTRÓNICO: mlgonzalez@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	 <div data-bbox="1112 1606 1461 1732" style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">             José Edgardo Hernández Pineda              MEGAFOODS DE EL SALVADOR              TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185              ventasmegafocods@gmail.com           </div>
<b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b>	<b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>







**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

2. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
3. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
4. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
5. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

6. Pagar el valor de la: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (PAPEL TOALLA, PLATOS, VASOS)”**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
7. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
8. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.